

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional del concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Farmacia, en centros asistenciales del organismo, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 11 de junio de 2001 (BOJA núm. 75, de 3 de julio), por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Farmacia, en Centros Asistenciales del organismo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en dicha Resolución de convocatoria, en el Decreto 16/2001, de 30 de enero (BOJA núm. 24, de 27 de febrero) y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Farmacia, a los concursantes admitidos, con expresión de la puntuación alcanzada, y publicar la relación de concursantes excluidos, con indicación expresa de las causas de exclusión.

Dichas relaciones se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 22 de febrero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la resolución provisional del concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en centros asistenciales del organismo, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 11 de junio de 2001 (BOJA núm. 75, de 3 de julio), por la que se convoca concurso para la provisión de determinadas plazas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del organismo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en dicha Resolución de convocatoria, en el Decreto 16/2001, de 30 de enero (BOJA núm. 24, de 27 de febrero) y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Veterinaria, a los concursantes admitidos, con expresión de la puntuación alcanzada, y publicar la relación de concursantes excluidos, con indicación expresa de las causas de exclusión.

Dichas relaciones se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 22 de febrero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 5 de febrero de 2001 de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA núm. 23, de 24 de febrero) establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la formación en materia turística y convoca las ayudas para el año 2001, dirigidas a particulares, empresas privadas y a instituciones sin ánimo de lucro.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2001 y en el artículo 6 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 5 de febrero de 2001, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades relacionadas, que fueron debidamente notificadas y aceptadas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.14.00.01.00.481.00.66A.1.
0.1.14.00.01.00.471.00.66A.0.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuran en el Anexo, quedando en todo caso acreditados los motivos en los correspondientes expedientes.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

A N E X O

Núm. de expediente: 1/01.
Beneficiario: Asociación Alectoris Rufa.
Importe de la subvención: 3.933,62 euros (654.500 pesetas).
Objeto: III Jornadas de Turismo Cinagético.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 04/01.
Beneficiario: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez.
Importe de la subvención: 19.941,83 euros (3.318.042 pesetas).
Objeto: II Coloquio Internacional Religión y Sociedad.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 05/01.
Beneficiario: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez.

Importe de la subvención: 3.188,97 euros (530.600 pesetas).

Objeto: II Jornadas de Turismo: Planificación Turística.
Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 07/01.

Beneficiario: Asociación Aula Magna.

Importe de la subvención: 6.870,17 euros (1.143.100 pesetas).

Objeto: Curso «Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del turismo».

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 12/01.

Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril.

Importe de la subvención: 1.230,57 euros (204.750 pesetas).

Objeto: Curso de camareros de restaurante-bar.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 14/01.

Beneficiario: Asociación Instituto de Desarrollo Económico y Social de Andalucía.

Importe de la subvención: 1.314,71 euros (218.750 pesetas).

Objeto: II Jornadas de ofertas de turismo rural y alternativo.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 18/01.

Beneficiario: Asociación Agua Salada.

Importe de la subvención: 4.943,32 euros (822.500 pesetas).

Objeto: Curso de Emprendedor de turismo activo (2.^a Edición).

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 19/01.

Beneficiario: Iniciativa Europea de Estudios Medioambientales (IEEMA).

Importe de la subvención: 3.005,06 euros (500.000 pesetas).

Objeto: Curso de buenas prácticas medioambientales en actividades turísticas.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 21/01.

Beneficiario: Iniciativa Europea de Estudios Medioambientales (IEEMA).

Importe de la subvención: 3.005,06 euros (500.000 pesetas).

Objeto: Curso «La práctica del golf en Andalucía. Situación y gestión sostenible».

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.

Núm. de expediente: 22/01.

Beneficiario: Iniciativa Europea de Estudios Medioambientales (IEEMA).

Importe de la subvención: 4.387,39 euros (730.000 pesetas).

Objeto: Curso de especialización en deportes de aventura de bajo impacto ambiental.

Plazo de ejecución: Ejercicio 2001.